



GAC. No. 2024-0805

Señores

Juzgado Veintinueve (29) de pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá E.S.D.

Radicación No. 11001-41-890-29-2024-01239-00

Referencia: Proceso Ejecutivo de CENTRO COMERCIAL MAZUREN PROPIEDAD HORIZONTAL contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

SANTIAGO PARDO FAJARDO, mayor, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal -Segundo Suplente del Presidente de la sociedad denominada **COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se acompaña a este escrito, quien puede ser notificada en el correo electrónico: notificacionesclaro@claro.com.co; muy respetuosamente manifiesto a usted que otorgo ODER ESPECIAL al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, igualmente también mayor y domiciliado en Bogotá D.C., abogado titulado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su respectiva firma, quien puede notificarse en el correo electrónico: gherrera@gha.com.co, para que represente a la sociedad COMCEL S.A dentro del proceso de la referencia hasta su terminación.

El apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir y conciliar, en los términos que así se le indique por parte de la entidad y las demás facultades que tiendan al buen cumplimiento de su gestión y a la defensa de los intereses de COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A., además de los consagrados en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Acepto,

Firmado por:

Santiago Pardo Fajardo

SANTIAGO PARDO FAJARDO
C.C No. 80.425.417 de Bogotá
Representante Legal Suplente
COMCEL S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S de la J.

Inicial

DSMS

Inicial

Fohana Villanueva R.